



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBASE Y NOMBRASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.767.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 13.951 de fecha 26 de Octubre de 2017, en el cual se Autoriza Feriado Legal de Sra. Vesna Ángel Gómez por 10 días, a partir del 13 de Noviembre de 2017 hasta el 24 de Noviembre de 2017. Y especialmente lo establecido en el Artículo 14 inciso IV de la Ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE** Nombramiento de Reemplazo a Doña **PRISCILLA JEANETTE CORTÉS MEDALLA**, C.I. [REDACTED], como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de El Palqui, a contar del 13 de Noviembre de 2017 y hasta el 24 de Noviembre del 2017, con una remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la categoría C, Nivel 15, escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 horas. Semanales.
- 2.- IMPUTESE** al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


Y.M.J./FCR/sab.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).




ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés